

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 ABR 2021	
Recibido.....	10:33 Hs.
Exp. N°.....	42778 C.D.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por la vía que estime corresponda, dirija el presente pedido de informe en relación al video musical publicado el día 27 de marzo en la red social Instagram en el que se observa a un policía de la Provincia con un patrullero realizando tareas de requisas a dos miembros de la Productora "Nicotina Lyrical", solicitándole la siguiente información:

- 1- Si existía una autorización habilitante a la productora para filmar un video musical con un agente policial y un patrullero de la Provincia.
- 2- Si el video musical fue filmado mientras el policía debía estar prestando servicios de Seguridad en la Ciudad de Rosario.
- 3- En caso de confirmarse el punto 2, si fue sancionado.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el video musical publicado el día 27 de marzo de 2021 en la cuenta de Instagram @nicotina.lyrical podemos apreciar como dos jóvenes son requisados sobre el capó de un patrullero de la Provincia, cuya patente se encuentra tapada

con efectos especiales, por un policía masculino quien rápidamente regresa al asiento del conductor de la camioneta. Por otro lado, los dos jóvenes que son requisados no se encuentran utilizando el correspondiente tapabocas obligatorio a raíz de la Pandemia originada por Covid 19 exponiendo de esa manera al agente policial a un posible contagio.

La situación de inseguridad que atraviesa la ciudad de Rosario debe ser la prioridad de nuestras fuerzas policiales. Es por ello que, el video musical publicado por la productora "Nicotina Lyrical" debe rendir cuentas a este recinto en orden de esclarecer los hechos y circunstancias en que éste fue filmado.

La cruenta realidad de nuestra Provincia en materia de inseguridad es la principal preocupación de todos sus habitantes, siendo entonces una obligación moral de las fuerzas de seguridad prestar las debidas explicaciones cuando sus tareas no están siendo realizadas en la manera debida.

Considerando la vital importancia que tiene combatir la inseguridad en nuestra Provincia solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial